

RESUMEN EJECUTIVO
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
ABC-UAI-INF N° 007/2024

PRIMER SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME ABC-UAI-INF N° 003/2023 REFERENTE A LA "AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA ADMINISTRADORA BOLIVIANA DE CARRETERAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022".

En cumplimiento del Programa Operativo Anual - Gestión 2024 y Memorándum N° MEM/UAI/2024-0026 de 12 de abril de 2024, emitido por la Jefatura de la Unidad de Auditoría Interna, efectuamos el Primer Seguimiento a las recomendaciones del Informe ABC-UAI-INF N° 003/2023, referente a la "Auditoria de Confiabilidad de los Estados Financieros de la Administradora Boliviana de Carreteras (ABC), al 31 de diciembre de 2022".

El objetivo del seguimiento fue evaluar y determinar en forma independiente el grado de implantación de las recomendaciones contenidas en el Informe ABC-UAI-INF N° 003/2023, referente a la "Auditoria de Confiabilidad de los Estados Financieros de la Administradora Boliviana de Carreteras (ABC) al 31 de diciembre de 2022".

El objeto del seguimiento lo constituye la siguiente información y documentación:

- El Informe ABC-UAI-INF N° 003/2023, referente a la "Auditoria de Confiabilidad de los Estados Financieros de la Administradora Boliviana de Carreteras (ABC) al 31 de diciembre de 2022".
- La información y documentación generada por la Gerencia Nacional Administrativa Financiera, Gerencia Nacional Técnica, Gerencia Nacional Jurídica, Gerencias Regionales y sus respectivas dependencias de la ABC.
- El Formato 1 "Aceptación de las Recomendaciones", donde consta el pronunciamiento de aceptación de las recomendaciones por parte de las Gerencias, Unidades y Áreas Organizacionales vinculadas con el cumplimiento de la recomendación.
- El Formato 2 "Cronograma de Implantación de Recomendaciones" de la "Auditoria de Confiabilidad de los Estados Financieros de la Administradora Boliviana de Carreteras (ABC) al 31 de diciembre de 2022".



De conformidad con la Norma 2.19 de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental (NAG) aprobadas por la Contraloría General del Estado mediante Resolución CGE/094/2012 del 27 de agosto de 2012, el seguimiento comprendió el análisis y evaluación de las acciones desarrolladas por la Gerencia Nacional Administrativa Financiera, Gerencia Nacional Técnica, Gerencia Nacional Jurídica, Gerencias Regionales y sus respectivas dependencias y la verificación de los documentos que sustentan el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe ABC-UAI-INF N° 003/2023, referente a la "Auditoria de Confiabilidad de los Estados Financieros de la Administradora Boliviana de Carreteras (ABC) al 31 de diciembre de 2022" y los respectivos plazos establecidos en el Formato 2 "Cronograma de Implantación de Recomendaciones", hasta la fecha de emisión del presente informe.

De acuerdo al resultado del seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones del Informe ABC-UAI-INF N° 003/2023 de 28 de febrero de 2023, se tiene el siguiente grado de cumplimiento:

Recomendaciones	Cumplidas	No Cumplidas	No Aplicable
R1. Al Gerente Nacional Técnico, en coordinación con la Gerencia Nacional Administrativa Financiera , den continuidad a las acciones en la presente gestión respecto al cierre administrativo-financiero de todos los proyectos de inversión observados, expuestos en los Estados Financieros.		X	
R2. A las Subgerencias de Construcción y Conservación Vial , dependientes de la Gerencia Nacional Técnica, a las Gerencias Regionales de La Paz, Santa Cruz, Potosí y Administración Central, realizar las acciones inmediatas que corresponden para la obtención de la documentación esencial de todos los proyectos observados, consecuentemente, coordinar el cierre administrativo-financiero de éstos.		X	
R3. Gerente Nacional Administrativa Financiero , a través del Subgerente de Asuntos Financieros para que el Responsable del Área Contabilidad analice y proceda a la reclasificación de la cuenta contable 2112 Contratistas a Pagar a Corto Plazo a la cuenta contable 2211 "Cuentas a Pagar a Largo Plazo", de aquellos contratistas a pagar de gestiones anteriores mayores a un año.	X		
R4. Se recomienda, al Presidente Ejecutivo a.i de la Administradora Boliviana de Carreteras - ABC, instruir al Gerente Regional de Santa Cruz que, a través del Área administrativa, implemente controles efectivos para el cumplimiento de plazos en la entrega de los informes de Viaje y detalle de viaje de los asignados en comisión.	X		
R5. Realizar la recuperación de los viáticos entregados a los servidores públicos de la Regional Santa Cruz , con Informe de viaje y detalle de viaje presentados fuera de plazo.	X		
TOTALES	3	2	
PORCENTAJE	60%	40%	

La Paz, 05 de septiembre de 2024.


 Lic. Lina M. Rodríguez Sakna
 JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
 N° Registro CAULP-1881
 Administradora Boliviana de Carreteras